

170209

170209



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D. JUAN SALVADOR BLASCO, de nacionalidad y residencia españolas, cuya Patente ha de recaer sobre un "APARATO PARA LA EJECUCION DE FUERZAS" (Comprendida en la Clase 20ª del Nomenclátor Técnico Oficial).

\*\*\*\*\*

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Patente de Inven-  
ción tiene por objeto garantizar la explotación  
exclusiva, en todo el territorio nacional y colo-  
nias, de un aparato para la ejecución de fuerzas,

5.



tal y como se describirá en la presente Memoria y graficamente se expone en la hoja de planos que a la misma se acompaña, a manera de ejemplo, y representación en tamaño natural, aunque dicha escala podrá ser variable.

10.

El aparato, objeto sobre el que recaer la Patente, puede considerarse dividido, a los efectos de su descripción, en varias piezas, partes o elementos del mismo, que pasamos a exponer:

15.

A = Una pieza rectilínea, cuya parte superior es de forma semi-elíptica, cortada en punta por sus extremos laterales. En su parte media-superior hay un orificio cilíndrico, al cual se ajusta la parte circular del remache correspondiente

20.

de esta pieza están cortadas en forma recta la de la derecha y curvilínea la de la izquierda, siendo ligeramente circular su extremo inferior. Esta descripción es idéntica, tanto en lo que respecta a su cara anterior, como a la posterior, y entre

25.

éstas se desliza la palanca-ranura, que se describe a continuación (Figuras 1 y 4 del dibujo).

30.

B = Otra pieza, de las mismas características de la descrita anteriormente, pero que presenta como diferencia, el ir provista de una ranura rectangular y oblicua con respecto a la vertical de la pieza, que, partiendo del punto indicado como centro del remache y eje-cuadrado en la pieza -A-, se dirige hacia la izquierda, formando una abertura angular dada (Figuras 3 y 4 del dibujo).

35.

C = Otra pieza, de forma prismática recta y cuyos extremos se ajustan respectivamente a las piezas y en los puntos descritos en -A- (Figuras 9 y 10 del dibujo).

40.

Las partes, piezas o elementos que integran el aparato, son los que a continuación se relacionan:



45

- 1 = La palanca-eje.
- 2 = La palanca-ranura.
- 3 = El eje cuadrado.
- 4 = Los remaches.
- 1 = La palanca-eje.

45.

Esta pieza es, según se indica en el gráfico,

de unos 155 mm. de longitud, y de una anchura máxima en su parte superior, de unos 53 mm. A

50.

una distancia aproximada de 27 mm. de la línea

de cierre del aparato, se encuentra el centro del

orificio circular de 7 mm. de diámetro, al cual

va acoplado su correspondiente remache. Su grueso

es de unos 15 mm., de 21 mm. el total, o sea con

55.

ambos remaches ajustados a cada uno de los orifi-

cios circulares de sus caras anterior y posterior.

La anchura máxima de la palanca o mango, por su

parte inferior, es de unos 12½ mm., siendo de -

unos 25 mm. la total, cuando a esta pieza se le

60.

una la palanca-ranura. (Figuras 1, 2 y 6 del di-

bujo).

2 = La palanca-ranura.

Esta pieza es, según se indica en el gráfico,

de unos 142 mm. de longitud, siendo su anchura

65.

por su parte superior, igual a la de su corres-

pondiente en la palanca-eje, siendo su grueso de

unos 7 mm. Por su parte media de 15 mm. lleva un

rebaje de unos 4 mm. de profundidad, igual al -

grueso de las paredes anterior y posterior de la

70.

palanca-eje, que permiten su ajuste a dicha pie-

za, y formar unidad de fuerzas con ella. (Figuras



3, 7 y 8 del dibujo).

75.

A unos 27 mm. de la línea de cierre del apara-  
atomy en la vertical del mismo, con una abertura  
angular de 14° y en dirección de las mordazas den-  
tadas, se encuentra la ranura oblicua de 24 mm.

80.

de longitud y 4 mm. de anchura, siendo su profun-  
didad la de la pieza, o de 7 mm. Su parte supe-  
rior va asimismo provista de los mismos disposi-  
tivos que la palanca-eje, siendo el resto de sus  
características las mismas que las indicadas pa-  
ra ésta en el apartado anterior. (Figuras 3 y 8  
del dibujo).

3 = El eje-cuadrado.

85.

Esta pieza es, según se indica en el gráfi-  
co, de unos 11 mm. de longitud y 4 mm. de sección,  
igual a la anchura de la ranura oblicua en la pa-  
lanca-ranura. Puede ser independiente de uno de  
los remaches, en cuyo caso es de unos 15 mm. de  
longitud e igual sección. (Figuras 9 y 10 del di-  
bujo).

90.

4 = Los remaches.

95.

Estos son, según se indica también en el -  
gráfico, de unos 12 mm. de diámetro por 7 mm. de  
longitud. La parte cilíndrica de éstos consta de  
un orificio rectangular, al que se aplica en for-  
ma fija el extremo del eje cuadrado, y tiene 4 mm.  
de lado por 4 mm. de profundidad. (Figuras 9 y 10  
del dibujo).

100.

MECANISMO DEL APARATO.

Las piezas o elementos componentes descri-  
tos se agrupan y combinan sobre un punto de apli-  
cación o de resistencia, ejerciendo una fuerza  
que, para los efectos de su descripción, se cla-

105.



1045

sifica en dos clases: de simple y de doble presión.

110.

La fuerza de simple presión la desarrolla el aparato por mediación de sus mordazas dentadas como por las planas, efectuándose ésta al ajustar ambas mordazas de las palancas del aparato sobre la resistencia, y ejecutar el operador una fuerza dada sobre ésta. La fuerza o empuje ejercido será soportado por el eje-cuadrado y por ambas palancas al formar unidad de acción sobre el punto de aplicación de la fuerza, o de resistencia a ésta.

115.

La fuerza de doble presión sólo es ejercida por las mordazas dentadas, y se desarrolla en forma que la que para el cierre de ambos mangos de las palancas del aparato, es ejercida por el operador, es neutralizada por la opuesta por el punto de aplicación o resistencia, quedando éste sujeto entre ambas mordazas, en virtud de la oblicuidad de la ranura, en su correspondiente palanca, al descenso vertical del eje cuadrado de ésta, cuando se encuentra apoyada sobre dicho eje-cuadrado, siendo mayor la oposición que la ranura oblicua ofrece al descenso vertical del eje-cuadrado, cuanto mayor sea su oblicuidad, con respecto a la vertical o eje de simetría del aparato.

120.

125.

130.

Los movimientos del aparato se dividen en:

A = De abertura del aparato.

B = De cierre del mismo.

C = De presión sobre el punto de aplicación o resistencia.

135.

El movimiento A (de abertura del aparato) se inicia supuestas ambas palancas por su línea de mordazas, haciendo deslizar la palanca-eje sobre

140.



1945

la de la ranura, de forma que se separe la cabeza de aquella de la de ésta en una longitud suficiente para que el objeto de la resistencia o punto al que se ha de aplicar la fuerza transmitida por el aparato, quede alojado entre des de las mordazas que se desean utilizar.

145.

El movimiento -B-(de cierre), se reduce a - hacer deslizar de nuevo en sentido opuesto, la palanca-ranura, y poner en contacto las mordazas con el punto de aplicación.

150.

El movimiento -C- (de presión sobre dicho - punto de aplicación), se traduce en las siguientes, cuando la resistencia se encuentra entre las mordazas dentadas del aparato:

1 = Los mangos de ambas palancas sufren una presión, ejercida por el operador, en dirección a su punto de verticalidad o cierre.

155.

2 = Las líneas de las mordazas en ambas palancas, tienden a ser paralelas entre sí, siendo la resistencia presionada por ellas.

3 = El eje-cuadrado y los reamaches anexos a éste, giran con la palanca-ranura.

160.

4 = Con la resistencia como centro de rotación, giro del aparato en dirección hacia el cual el operador ejerce la fuerza.

Cuando la resistencia se encuentra entre las mordazas planas, sólo se produce el movimiento ultimamente indicado.

165.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende patentar, debiéndose tomar con carácter amplio, y nunca en sentido limitativo.

170.

Las medidas citadas son aproximadas y citan-



se, como se indica anteriormente, a modo de ejemplo, por ser la escala variable, a pesar de la presentación en el plano a tamaño natural.

175.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios - (Certificados de Adición), por las mejoras o perfeccionamientos que la práctica y uso continuo - del invento le aconsejen.

\*\*\*\*\*

180.

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

185.

Se reivindica, como de la propia y nueva in ven ción, a favor de D. JUAN SALVADOR BLASCO, de nacionalidad española, por los extremos que a con tinuación se indican:

190.

PRIMERO = Por un aparato para la ejecución de fuerzas, constituido esencialmente de dos piezas o partes ajustables: palanca-eje y palanca-ranura, la primera de las cuales tiene un orificio circular al cual va acoplado su correspondiente remache, y la segunda, que va unida a la anterior, por su parte media lleva un rebaje igual al grueso de las paredes anterior y posterior de la palanca-eje, que permiten su ajuste a dicha pieza y formar unidad con ella.

195.

SEGUNDO = Por el mismo aparato para la ejecución de fuerzas, indicado en la anterior reivindicación, en que en la palanca-ranura y a unos



200.

27 mm. de la línea de cierre del aparato y en la vertical del mismo, con una abertura angular de unos 14° y en dirección de las mordazas dentadas mencionadas en la siguiente reivindicación, se encuentra una ranura oblicua de unos 24 mm. de longitud y unos 4 de anchura, siendo su profundidad la de la pieza, unos 7 mm.

205.

TERCERO = Por el mismo aparato para la ejecución de fuerzas, mencionado en las dos anteriores reivindicaciones, en que va provisto de otra pieza, el eje cuadrado, de unos 11 mm de longitud y sección igual a la anchura de la ranura oblicua en la palanca ranura, y que puede ser independiente de uno de los remaches, variando entonces la longitud a unos 15 mm.

210.

215.

CUARTO = Por el mismo aparato para la ejecución de fuerzas, indicado en las tres reivindicaciones anteriores, provisto de sus dos brazos sobre los que se ejerce la potencia y las mordazas que en su otro extremo forman las dos palancas citadas unidas, por un lado dentadas y por el otro lisas, que forman la potencia, mientras que el eje cuadrado, con sus remaches, es el punto de apoyo que hipoteticamente forma el aparato en conjunto.

220.

225.

QUINTO = Por un "APARATO PARA LA EJECUCION DE FUERZAS" (Comprendido en la Clase 20ª del Nomenclátor).

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan especificados.

230.

La presente Memoria consta de nueve hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a

170209

235. las que se une otra de planos (tamaño 21X31 centímetros), en forma reglamentaria y a modo de ejemplo, para la mejor comprensión de lo que se pretende patentar.

Madrid, a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

239. Por autorización de D. Juan Salvador Blasco.

*Juan Salvador Blasco*



170209

JUAN SALVADOR BLASCO

Nº DE HOJAS 1

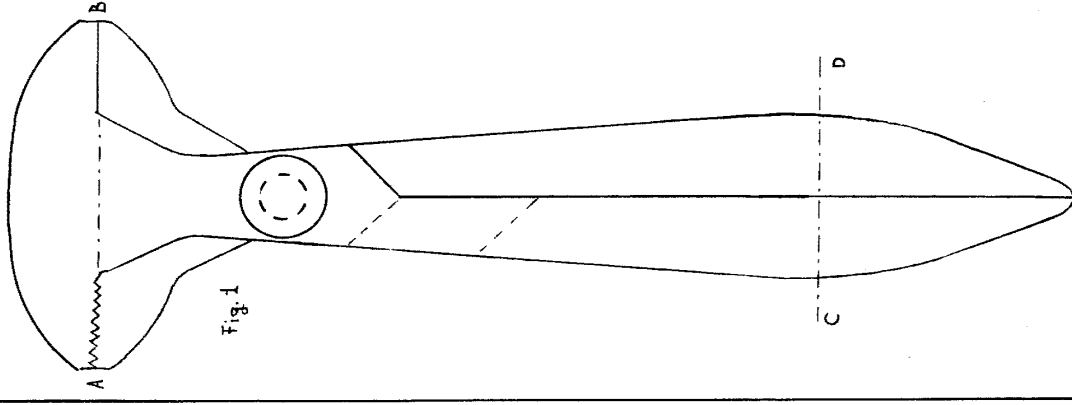


Fig. 1

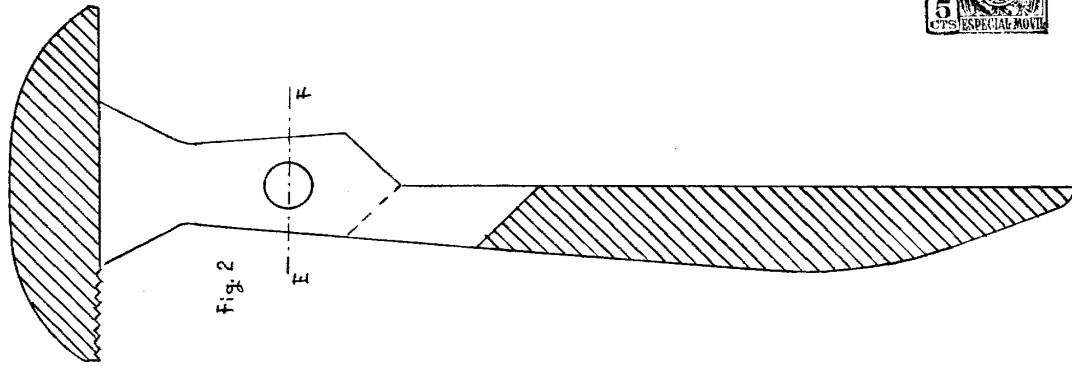


Fig. 2

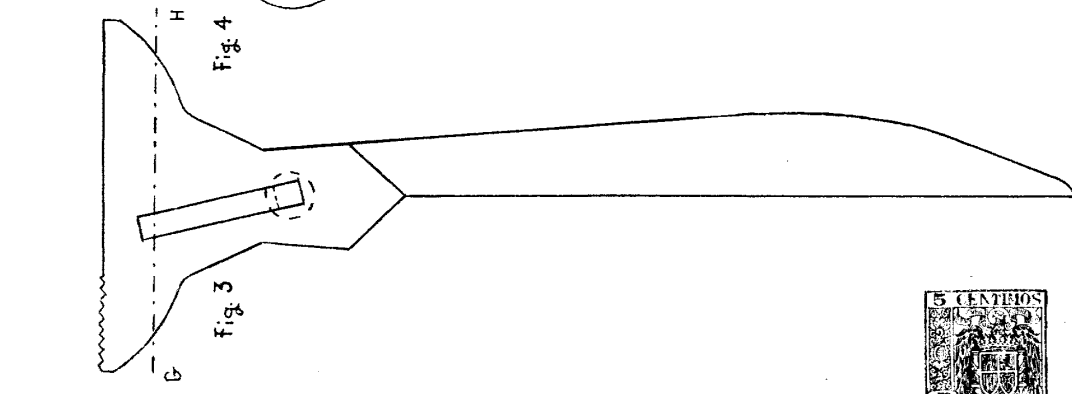


Fig. 3

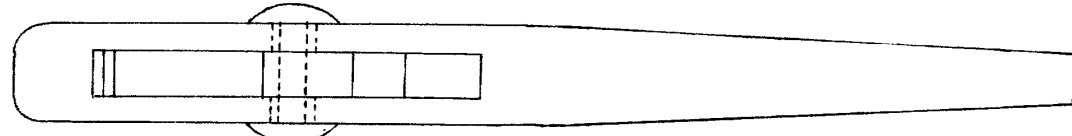


Fig. 4

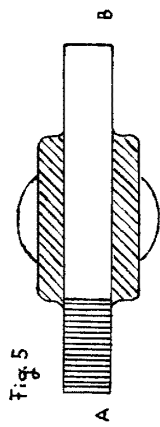


Fig. 5



Fig. 6

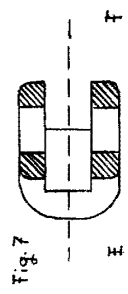


Fig. 7

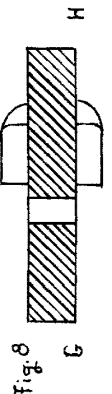


Fig. 8

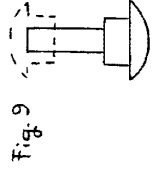


Fig. 9

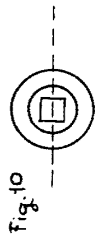


Fig. 10

TAMAÑO NATURAL



*Juan Salvador Blasco*